



Negociación multinivel: CCS advierte que **acuerdos de minorías** **"serán obligatorios** **para la mayoría"**



Maria Teresa Vial,
 presidenta de la CCS.

■ A juicio del gremio del comercio capitalino, el proyecto delega poder en un grupo acotado de actores privados, sin los contrapesos claros y suficientes.

POR CAROLINA LEÓN

Luego de que el Gobierno presentó su proyecto de negociación colectiva multinivel, en el mundo empresarial se activó toda una ofensiva contra la propuesta, la que –acusan– no se hace cargo de los problemas actuales del mercado laboral.

A las críticas que ya han entregado entidades como la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y la Sociedad de Fomento

Fabril (Sofofa), su sumó la mirada de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

A través de un análisis, el gremio comenzó criticando el momento en

el cual se presentó la propuesta. Así, apuntaron a que el proyecto ingresó al Congreso en un contexto de ciclo histórico marcado por incrementos del salario mínimo.

“Entre 2022 y julio de 2024, el salario mínimo pasó de \$ 350.000 a \$ 500.000, lo que implica una

variación acumulada de 42,86%. Con los ajustes ya legislados para 2026, la variación total supera 53,7%. La absorción de estos costos es significativamente distinta entre grandes empresas y Mipymes, y no puede analizarse de manera aislada de un proyecto que agrega obligaciones de negociación y potencial estandarización sectorial”, advirtió la presidenta del gremio, María Teresa Vial.

El diseño

Con relación al contenido del proyecto, acusan que este no solo impone la figura de la negociación sectorial y subsectorial, además de la de nivel intermedio, sino que reformula “drásticamente la

“Presiona a empleadores a someterse a una institucionalidad que no eligieron, con consecuencias sobre la inversión, innovación y dinamismo empresarial”, dijo Vial.

arquitectura de la institucionalidad laboral chilena, haciéndola retroceder décadas, complejizándola y recargándola de instituciones intermedias, mayores dotaciones de funcionarios fiscales, procedimientos judiciales y burocracias procedimentales”.

Adicionalmente, criticaron que el diseño reconoce a ciertas confederaciones sindicales y gremiales como “más representativas”, otorgándoles una llave institucional para regular estándares mínimos sectoriales. Se trata de una representatividad que se certificará administrativamente y se completará vía reglamento.

Para el gremio, en los hechos, esto implica que se delega poder normativo en un grupo acotado de actores privados, sin los contrapesos claros y suficientes, con riesgos “evidentes de captura, politización e intercambio corporativo”.

Para el gremio, este foco no promovería los acuerdos, sino que los impondría.

“Presiona a empleadores a someterse a una institucionalidad que no eligieron, con consecuencias sobre la inversión, innovación y dinamismo empresarial”, dijo Vial.

Para la CCS, lo anterior parece “inaplicable” en una economía en que más del 80% de los trabajadores no están sindicalizados y en que la afiliación gremial empresarial apenas supera el 5%. En teoría, dicen, “acuerdos que asuman esas minorías serán obligatorios para la mayoría de las empresas y los trabajadores del país”.

“Menos del 2% de las pequeñas empresas tienen sindicatos, comparadas con más de la mitad de las grandes empresas. Inevitablemente, los acuerdos sectoriales tenderán a asimilar la realidad de las grandes empresas y sus sindicatos, estableciendo normas que resultarán inviables para las pequeñas, forzando a la desaparición de una parte de ellas, a la disminución del empleo formal, aumento del desempleo y de la informalidad”, advirtieron desde el gremio.